

AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION PAT 2012-2015
VIGENCIA FISCAL 2015

FECHA: 25 de Abril de 2016
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Auditorio Mayor de la Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Primer Piso, Barrio la Playa, San Gil Santander.

FECHA DE CONVOCATORIA: 30 de Marzo de 2015

MESA DIRECTIVA: **Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO**
Directora General- CAS

Dr. EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe Oficina de Control Interno.

Ing. ROLDAN HUMBERTO GARCIA SANTOS
Secretario de Planeación del Municipio de San Gil

CONSEJO DIRECTIVO: **Dra. ARELIS NEIRA NEIRA**
Representante de los Gremios

Dra. MARIA VICTORIA CARDENAS MUÑOZ
Representante de las ONG'S

INVITADOS: **Dra. DEYSI MAYERLY PICO CRISTANCHO**
Delegada Mcpio de Charalá
Dr. FREDY ARLEY CACERES RAMIREZ
Alcalde Municipio de Málaga
COMUNIDAD EN GENERAL
MIEMBROS DE LAS ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CAS (Alcaldes)
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS
PROCURADOR PROVINCIAL O DELEGADO
CONTRALOR GENERAL DE LA NACION O DELEGADO
PERSONERA DEL PUEBLO O DELEGADO
SERVIDORES PUBLICOS.

MODERADOR: **Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ**
Secretario General – CAS-

ORDEN DEL DIA EN LA AUDIENCIA:

1. Himnos
 - a) Colombia
 - b) Santander
 - c) San Gil
2. Instalación de la Audiencia por parte del Delegado del Señor Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del consejo Directivo de la CAS.
3. Lectura del Orden del día y de las reglas de participación, a cargo del moderador.
4. Intervención de personas o entes por derecho propio.
 - Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.
 - Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 Minutos
 - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 Minutos
 - Procurador General de la Nación o su delegado, 04:00 Minutos
 - Contralor General de la Nación o su delegado, 04:00 Minutos
 - Defensor del Pueblo o su delegado, 04:00 Minutos
 - Revisor Fiscal, 04:00 Minutos
 - Personero del Municipio de San Gil o su delegado, 05:00 Minutos
 - Intervención de personas o entes privados inscritos previamente, 02:00 minutos

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

5. Intervención de la Jefe de Control Interno de la CAS
6. Evaluación y cierre por parte de los ciudadanos.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Municipio de San Gil, Santander, siendo las 8:00 a.m. del día 25 de abril de 2016, El Doctor **JAIRO JAIMES YAÑEZ**, Secretario General de la CAS, presenta un saludo especial a la señora Directora, a la Dra. Arelis Neira Neira, representante del sector Privado, Dra. María Victoria Cárdenas Muñoz, representante de las ONG'S, miembros del Consejo Directivo, al Dr. Edwin Alberto Ávila; jefe de la oficina de Control Interno de la CAS, a todas las personas que ha bien han querido unirse a esta rendición de cuentas, un saludo al personal de la Corporación, un agradecimiento a los medios de comunicación que cubren este evento en los parámetros permitidos.

El Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, procede a dar lectura al orden del día y se continúa con el desarrollo de la Audiencia Pública.

1. HIMNOS

Se entonan los himnos de Colombia, el Departamento de Santander y el Municipio de San Gil.

En acto seguido se hace un minuto de silencio póstumo por el fallecimiento del Dr. HECTOR LAMOS, (Q.E.P.D.) quien fuere Director General de la Corporación, en el periodo 1998 - 2000

2. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

El señor Secretario General de la Corporación Autónoma, procede a dar lectura a la convocatoria realizada el día 30 marzo de 2016, para la realización de la presente audiencia, la cual fue publicada en el diario el Frente, Pagina 3C, se anexa al acta la publicación realizada el día 31 de marzo de 2016 e instala la Audiencia Pública.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, A CARGO DEL MODERADOR.

El señor Secretario General del Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, da Lectura al orden del día y al reglamento para la presente audiencia.

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS– VIGENCIA 2015 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS ABRIL 25 DE 2016

La Constitución Política Colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Garantiza el ejercicio de los derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art.86), la acción de cumplimiento (art. 87) y la acción popular (art. 88). El artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, el artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley.

Los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, establece que: *“todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión*

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas a cargo de la entidad”.

Artículo 17 de la Ley 850 de 2003, por la Cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, establece modos y procedimientos de participación ciudadana en materia ambiental.

El Decreto 1200 de 2004, determina los instrumentos de planificación ambiental.

En el Artículo 26 del Decreto 330 del 8 de febrero de 2007 el cual cita: “Audiencias Públicas de seguimiento al Plan de Acción Trienal, PAT. Una vez aprobado el Plan de Acción Trienal, PAT, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del PAT, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR”.

Por lo anterior se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública, así:

PRIMERO.- La presente audiencia pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un Secretario.

SEGUNDO.- El Presidente dará lectura al orden del día y declarará instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará ésta audiencia.

TERCERO.- A la presente audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante sólo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los siguientes tiempos de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 Minutos.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 Minutos.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, 04:00 Minutos.
5. El Contralor General de la República o su delegado, 04:00 Minutos.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, 04:00 Minutos.
7. Revisor Fiscal, 04:00 Minutos.
8. Personero Municipal, 04:00 Minutos.
9. Las personas inscritas previamente, 02:00 Minutos.
10. La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento. Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas que intervengan deberán ser muy concretas en sus manifestaciones y hacer estricto uso del tiempo otorgado.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y deberán acercarse al facilitador del micrófono más cercano a la ubicación de su silla, para que pueda realizar su intervención.



El derecho a intervenir es intransferible. Si alguna de las personas que va a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

CUARTO.- El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción PAT 2012 –2015, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

QUINTO.- Dentro del orden del día, en los puntos establecidos para las intervenciones, se podrán presentar opiniones, comentarios y propuestas respecto del Plan de Acción PAT 2012 – Junio 2015 y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

Las preguntas, quejas o reclamos de los asistentes serán formulados exclusivamente por escrito, y serán resueltos por ese mismo medio, en los plazos previstos por la ley. Para facilitar su recepción se dispondrá de una urna en la mesa de entrada.

SEXTO.- La audiencia pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

SÉPTIMO.- En el evento en que la audiencia pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

OCTAVO.- Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejará constancia escrita.

NOVENO.- En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el Presidente dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

DÉCIMO.- Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

4. INTERVENCIÓN DE PERSONAS O ENTES POR DERECHO PROPIO.

- Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.

La Doctor FLOR MARIA RANGEL GUERRERO, presenta un saludo muy especial a los señores Alcaldes, miembros del consejo Directivo, a las instituciones educativas, docentes, miembros de las comunidades y representantes de las veedurías ciudadanas, a los señores concejales del municipio de San Gil, bienvenidos a la Audiencia Pública de la rendición de cuentas del periodo 2015.

Vamos a tener dos aspectos muy importantes 1) Presentación del video donde tratamos de sintetizar los aspectos más importantes en la línea de acción que trabajamos en el año 2015, en la ejecución del Plan de Acción que concluyo el 31 de diciembre del año 2015. 2) tiene que ver con las acciones que desarrollamos y que por fortuna los miembros del Consejo Directivo el pasado 19 de abril dieron el sí a la aprobación de un Plan de Acción construido con la mayor responsabilidad y compromiso de un equipo técnico, competente, idóneo y de la mano de nuestras comunidades de las provincias de García Rovira, Mares, del municipio de Zapatoca, Socorro, Vélez y en la sede principal de la regional Guanentina en San Gil, también se hizo el trabajo con diferentes instituciones como la Policía, el Ejército nacional, las veedurías, las Juntas de Acción Comunal, los Alcaldes, de tal manera que el Plan de Acción "Responsabilidad Ambiental Compromiso que nos Une" para la vigencia 2016-2019, es una puesta del sector público, privado, articulado a la política nacional ambiental, del presidente Santos, pero también del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que Santander sea líder en la protección y conservación de los recursos naturales en los próximos cuatro años.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

La audiencia pública se da como una actitud de muestra como servidores públicos de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, amplia difusión y visibilidad, por eso es importante la presencia de cada uno de Ustedes, porque nos permite expresarles lo que hemos hecho y de la misma manera ustedes nos expresen donde podemos fortalecer nuestras acciones de trabajo, así mismo es fundamental la información, porque tenemos la obligación de rendir cuentas ante nuestra comunidad por lo menos dos veces al año, la primera la hacemos en el mes de abril, con respecto a la vigencia anterior y una al finalizar el año, con base en el avance del Plan de Acción, todas nuestras actuaciones están acordes a nuestra normatividad vigente y que pueden ingresar a nuestra página web www.cas.gov.co, en donde encuentran todos los procesos contractuales.

La Dra. FLOR MARIA, expresa la bienvenida a los honorables Concejales de San Gil, a la Audiencia Pública de rendición de cuentas, al Dr. JOSUE GOMEZ, alcalde del Municipio de Confines, Dr. JORGE IGNACIO ALVAREZ, alcalde del Municipio del Palmar, al Arquitecto ALEXIS TIBADUIZA, Concejal del Municipio de San Gil, muy bueno que el municipio haga presencia ya que esta es la sede principal de la CAS, en la medida en que las instituciones hagan presencia tenemos la posibilidad de aportar y hacer sugerencias, también tenemos la línea gratuita de comunicación 018000917600 donde se pueden comunicar las 24 horas del día.

Invitó a la comunidad en general a seguir esta audiencia a través de la página www.cas.gov.co y del canal TELESANGIL en vivo. El 2) momento les informare cuales son las líneas de acción que atenderemos en los próximos cuatro años y así ustedes hagan el seguimiento y nos acompañen en este proceso.

A continuación se hace la presentación de un video que contiene el informe de gestión 2015, como resultado de la ejecución realizada por la Directora General de la CAS, Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO, con el apoyo del Consejo Directivo y todo su equipo de trabajo, se anexa el video que forma parte integral de la acta.

El segundo momento les informo cuales son las líneas de acción que atenderemos en los próximos cuatro años y así ustedes hagan el seguimiento y nos acompañen en este proceso.

La actuación y planeación de la autoridad ambiental debe estar encaminada a la política nacional ambiental, a los planes de desarrollo del departamento de Santander, "Santander nos Une" de los planes de desarrollo de los municipios, pero el mayor instrumento de planificación es el Plan de Gestión Ambiental Regional " PEGAR", construido por la Universidad de San Gil, del año 2012-2021. En este año trabajaremos seis programas.

La Dra. Flor María, da la bienvenida al Alcalde de Betulia.

1) Ordenación y Planificación Ambiental del Territorio, en este momento todos los municipios están llamados a construir los esquemas de ordenamiento territorial y lo deben hacer en esta vigencia.

Trabajamos en la ordenación de las cuencas, tenemos 9 en Santander, 7 en ordenación, 3 con las Corporaciones de la CDMB y CORPOBOYACA, Y 4 que tenemos nosotros Carare, Opón, Sogamoso y Tributarios del río Lebrija, estamos en la gestión de los recursos para el río Fonce, ya el Ministro nos dio la noticia de la asignación de \$2.000'000.000 para este POMCA.

Tenemos la comunidad UWA, ya se han encontrados dos comunidades más, también queremos apostarle al post- conflicto, porque estamos seguros que la Paz en Colombia de va a dar.

2) Gestión Integral del Recurso Hídrico, tiene dos proyectos: protección, conservación y manejo integrado de cuencas, esperamos tener actividades de reforestación y los mantenimientos de lo que ha vendido desarrollando, apoyo para compra de predios,

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

recordemos que los alcaldes deben provisionar el 1% para esto, gestión ambiental urbana y vamos a desarrollar un concurso del árbol insigne de cada uno de nuestros municipios.

Vamos a entregar material a las personas que quieran trabajar de manera voluntaria en la recuperación de nuestros nacimientos de agua., hacemos un llamado a los coequiperos como son el secretariado de pastoral social y a las juntas de acción comunal para que nos ayuden a proteger, aislar los nacimientos de agua, les damos (alambre, postes, grapas) y la comunidad nos da la mano de obra.

Fortalecimiento al pago de los servicios ambientales, vale la pena reconocer a nuestros campesinos tantos años de cuidar el bosque y los nacimientos, hoy lo estamos haciendo con dos empresas aliadas, Electrificadora e ISAGEN y para pagar a los campesinos la actividad de protección y conservación.

La recuperación de suelos degradados que en varios municipios por la irresponsabilidad del hombre hemos acabado con algunos suelos.

3) Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el 22 de abril fue el día de la tierra y una puesta del Gobierno de Santander es la protección de paramos, esperamos delimitar, ajustar y declarar áreas protegidas especialmente como el páramo de Almorzadero, en García Rovira, para conservar ya que es muy estratégico para Santander y el país, ya entregamos los estudios al Ministerio, esperamos la fecha de declaratoria de delimitación, los Páramos de Wina y Guantiva la Rusia, con CORPOBOYACA, hay otro por la provincia de Vélez, que esperamos poder delimitar.

Vamos a trabajar en la protección y conservación de fauna y flora, Santander ha tenido bastante debilidad en el tráfico de madera ilegal y buscamos dar solución a los madereros y también controlarlo de manera eficaz, vamos a trabajar en proyectos para la implementación y consumo sostenible del biocomercio nuestra puesta esta en mirar a nuestros campesinos quienes nos producen nuestros alimentos, le apostamos al tema de los negocios verdes, tenemos identificadas 158 iniciativas en la Jurisdicción.

4) Cambio Climático y Gestión del Riesgo; los cambios climáticos en todo el país se dan porque hemos sido irresponsables en nuestro actuar, en la utilización de los recursos naturales y no podemos responsabilizar a la autoridad ambiental, al municipio o a las instituciones, es responsabilidad de cada uno.

Tenemos proyectos 1) planificación de gestión del riesgo en todos los municipios 2) atender otras situaciones que se presenten.

5) Administración, Control y seguimiento ambiental; programa es el misional, la razón de ser de la Autoridad Ambiental, aquí vamos a revisar toda la administración y manejo de los tramites, los programas de monitoreo a la calidad del aire, control a los recursos hídricos, control del río y las emisiones, la prevención y control vigilancia de la contaminación ambiental de los recursos naturales y el tráfico ilegal de fauna y flora en la Jurisdicción.

6) Gobernabilidad Institucional; fortalecimiento institucional y la articulación para la gestión ambiental, implementación de actividades del Plan estratégico de las TIC, aportamos que vía internet usted conozca el estadio del trámite, proyecto muy importante es el de educación ambiental, proyecto bandera para la institución y para la Dirección, ya ele único compromiso para todas las instituciones seamos responsables es la conciencia del hombre y a través del ejemplo para que cada uno sea consiente y responsable con los recursos.

La Dra. Flor María, da la bienvenida Ing. ROLDAN, Jefe de Planeación del Municipio de San Gil

Fortalecimiento institucional, tenemos los sistemas de gestión integrados, estamos certificados con 6 normas internacionales de calidad, tenemos que implementar nuestros archivos, debemos que participar en el concurso de la comisión Nacional de Servicio Civil, hoy tenemos 50 cargos en provisionalidad y que serán asignados en el concurso que saque



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix OF. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 66-17923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

la Comisión con todas las Corporaciones y también debemos implementar las nuevas normas financieras.

Un agradecimiento muy especial al Consejo Directivo por el apoyo en la ejecución de esta Dirección, y por el trabajo articulado que he tenido con ellos, ya dimos un paso importante que fue la aprobación del Plan de Acción.

Este 29 Abril todo el país en una sola voz hacemos la campaña Nacional reembólsate con el Planeta, buscamos reducir el uso de la bolsa plástica, la CAS ha entregado bolsas de fique, promovemos el uso del canasto.

La Red de Jóvenes de Ambiente, constituida y conformada en los 74 municipios, la Corporación es la única con esta Red, del 1 al 5 de junio se da la feria internacional del medio ambiente en Bogotá y tendremos 400 jóvenes interactuando con el Ministro y el Presidente de la Republica, que es una puesta por la utilización del tiempo libre de los jóvenes y el querer trabajar con los recursos naturales y la mirada por los negocios verdes en la Jurisdicción de la Corporación.

Señor Secretario de esta forma hemos entregado a la comunidad presente el informe que nos compete en el año 2015, pero también la puesta que vamos a tener para los próximos cuatro años.

Interviene el Señor Secretario, agradece a la Dra. Flor María, su presentación, presenta un saludo al Dr. CARLOS MARIO DURAN, secretario de planeación de Puerto Wilches, delegado del municipio.

Agradece a todos los periodistas de la prensa hablada, escrita que nos acompañan y a la audiencia que sigue por la página y el canal TELESANGIL.

- Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 Minutos

Dra. ARELIS NEIRA NEIRA, felicita a la Dra. Flor María Rangel Guerrero y a todo su equipo de trabajo, vemos el cumplimiento que le ha dado a las metas del Plan de Acción, como miembro del Consejo Directivo doy fé del compromiso que ha tenido con la Corporación en sacar adelante todas sus metas como se observa que el presupuesto aprobado fue de \$21'956.000.000 y lo ha duplicado a \$42'185.000.000, invito a todos para que le sigamos apoyando.

- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 Minutos

Dr. FREDY ARLEY CACERES RAMIREZ; Alcalde de Málaga, podemos ver la inclusión del Páramo del Almorzadero, muy importante en el provincia de Santander y de Colombia, ya que allí nacen varios ríos, invita a tener en cuenta cada una de las comunidades que han conservado nuestros campos, proteger los nacimientos de agua de nuestros predios y lograr aumentar el recurso hídrico y buscar la forma de construir plantas de aguas residuales, la conservación de bosques en Málaga y García Rovira hay unos bosques importantes que nuestros campesinos los están protegiendo pero tenemos que apoyarlos.

Dr. JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA, Alcalde de Confines, el medio ambiente es el tema más importante para todos, doctora con este informe que se realiza observo que la gente se está involucrando, la estrategia del proyecto banco2 extenderlo es una buena acción para que nuestros campesinos la gente que cuida el campo puedan seguir cuidando nuestros bosques y nos ayuden a cuidar los aljibes. Me uno al alcalde de Málaga, fui testigo de la obra tan importante que Usted hizo, con la Planta de tratamiento de aguas residuales, me uno al Plan de acción para que el tema de los residuos los alcaldes, las juntas de acción comunal podamos ayudar a cofinanciarlo ya que es un compromiso de todos, me alegra que la juventud esta acá y entren al cuento, expresa un reconocimiento por el informe que realiza y a todo su equipo de trabajo, la tarea se está haciendo y la gente toma interés en el tema de cuidar la montaña, y la meta Usted misma se la coloca ya subió el nivel ahora le toca mantenerlo y seguirlo mejorando, Dios la bendiga.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



ALEXIS TIBADUIZA, Concejal de San Gil, presenta un saludo a la mesa directiva y a todo el equipo de trabajo de la CAS, desde el concejo municipal, felicito a la Directora por la gran labor y a seguir trabajando con ese Plan de Acción optimista, decirle que desde el Concejo municipal de San Gil, me comprometo a pedirle al ejecutivo para que provean los recursos garantice los recursos de la cofinanciación del POMCA del río Fonce, la felicito y tiene Usted una responsabilidad muy grande.

Ing. ROLDAN HUMBERTO GARCIA SANTOS, delegado del Dr. ARIEL FERNANDO ROJAS, Alcalde de San Gil, veo que es un Plan de Acción incluyente de sensibilización, estamos viviendo tiempos difíciles en el tema de cambio climático, he visto el arduo trabajo que hace la Corporación, el tema del Plan de Acción no es un tema solo de la Corporación, he visto el arduo trabajo que está haciendo la CAS y este es un tema que nos incluye a todos inicia desde nuestra conciencia para que todos los municipios puedan tener plantas residuales en pro de la sociedad y de un mundo mejor, es bueno tomar los lineamientos que tiene la Corporación y podamos generar planes de ordenamiento territorial, felicitar a la Dra. Flor María, por el informe presentado.

El Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, la CAS, expresa que de las 33 Corporaciones la CAS está entre las tres primeras de haber hecho aprobación a su Plan de Acción.

Dr. RAFAEL SERRANO PRADA, Director del diario el Frente y ex-congresista del departamento de Santander, felicita a la Dra. Flor María, porque el informe está muy completo, he venido haciendo seguimiento a los Planes de Desarrollo Ambiental de este Departamento tanto de esta Corporación como de la CDMB, que cubre la zona de Santurban y es la primera vez que escucho que existe un plan concreto para proteger el Páramo del Almorzadero, lugar donde esta una de las más grandes reservas mineras de Colombia, Paz del rio es la fuente de la producción de acero más grande en nuestro país, la gran cuenca minera está en el páramo del Almorzadero.

Esta Corporación ha tocado por primera vez en Colombia, la necesidad de suprimir el uso de los empaques plásticos, cuyo proceso biodegradable se demora 100 años y no tenemos como salvar los ríos, las fuentes hídricas los botaderos de basura, las plantas de procesamiento desechos sólidos si no cambiamos la costumbre, hay que volver al canasto y a la bolsa de fique así nos parezcan arcaicos y rudimentarios, México es un líder mundial y ha prohibido rotundamente los empaques plásticos.

Un tema que nos interesa en mi tierra de Zapatoca, dijo el presidente: que para resolver el tema del agua en Barichara iban a tomar las aguas de la quebrada la pava, en esta época de sequía se redujo al 5% de su capacidad hídrica y es un absurdo plantear una represa para Barichara con la quebrada de la pava, cuando no se puede hacer en la quebrada chibiriti; ¿que nos pone a pensar esta situación? Y represento a la señora Alcaldesa de Zapatoca, nosotros desde allá tenemos una idea, hay que dar un ordenamiento al río Fonce, es la mayor fortaleza hídrica del Departamento de Santander, nace sobre la cresta de una cordillera, de un Páramo en la Jurisdicción de Charalá y de Gambita, porque está cubriendo los dos municipios, podemos hacer acueducto regional que salvaría de una vez por todas a los municipios de Curití, Cabrera, Villanueva y Barichara, es pensar en grande un acueducto regional para toda la Provincia, al final las aguas al final de su uso van allegar a unas plantas de tratamiento y volverán a verter a la corriente para que no se pierda ese recurso hídrico y que bueno que la CAS, con ese maravilloso prospecto que nos acaba de mostrar para los próximos cuatro años, pudiera incluir un estudio serio, que nos financien fuentes internacionales, el Banco Mundial, estaría, seguramente con el Dr. LUIS ALBERTO MORENO, su presidente, dispuesto a financiar un proyecto de esta naturaleza, hagamos el intento de hacer el acueducto regional de la provincia de Guanentá, la felicito por la iniciativa de empezar a cambiar el chip, de los Santandereanos.

El señor Secretario General de la CAS, agradece las intervenciones realizadas y continuas con el llamado en orden programado para las intervenciones.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix OF. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

- Procurador General de la Nación o su delegado, 04:00 Minutos
No hubo asistencia, se deja constancia que se les hizo la invitación
- Contralor General de la Nación o su delegado, 04:00 Minutos
No hubo asistencia, se deja constancia que se les hizo la invitación
- Defensor del Pueblo o su delegado, 04:00 Minutos
- No hubo asistencia, se deja constancia que se les hizo la invitación
- Revisor Fiscal, 04:00 Minutos;

Está presente con nosotros el Dr. Mauricio Patiño Rico, recién elegido en la Asamblea General de la CAS. Para el periodo 2016-2019

- Personero del Municipio de San Gil o su delegado, 05:00 Minutos
- No hubo asistencia, se deja constancia que se les hizo la invitación
- Intervención de personas o entes privados inscritos previamente, 02:00 minutos

Dr. OSCAR JOYA: Líder cívico y Social del Municipio de Málaga, 1) en nombre del movimiento ecológico nuevo amanecer que desde el año 1990 viene organizando eventos medio ambientales en defensa de la naturaleza en la Provincia García Rovira, en el mes de enero organizo al Municipios de Carcasi la cumbre ecológica del humedal de la Sartaneja, vengo a decirle Dra. Flor María, muchas gracias, el señor alcalde de Málaga y unas 400 personas estuvimos presentes y analizando la realidad y buscando de que algún día este humedal como cresta de la Cordillera oriental en García Rovira, donde nacen las aguas del río Orinoco, y algunas van a la vertiente del Chicamocha y otros el anhelo es que los municipios y las Corporaciones podamos comprar ese humedal como única opción para tener agua suficiente y me uno a la idea del Dr. Rafael Serrano, de un acueducto regional que cobije al Cerrito, Málaga, Concepción, San José de Miranda, Enciso y Capitanejo. 2) Se de primera mano que el Consejo Directivo, viene trabajando en la idea de la Declaratoria de área de protección especial del Páramo del Almorzadero, eso para García Rovira, es demasiado importante para salvar las aguas de esa región; le agradezco que Usted haya estado interesada y el insisto a que nos siga ayudando para que eso se concrete lo más pronto posible. 3) en todos los municipios de la Jurisdicción de la Corporación y en García Rovira hay nacimientos de agua que son estratégicos, si la corporación financiara un inventario y priorizar el orden de estos nacederos podríamos planificar de mejor forma la intervención ya sea reforestando o aislándolos para poderlos preservar. 4) El anhelo de que la Corporación siga multiplicando los recursos y preguntarle ¿cómo hace usted en este país de recesión para multiplicar los pesos? Es una lección que a los alcaldes y funcionarios públicos nos debe servir de como haciendo gestión nacional e internacional haya logrado pasar al doble en un periodo tan difícil en el país, porque el presupuesto estaba recortado para todos; que se sigan haciendo este tipo de audiencias para que se sepa en que se invierten los recursos y los que hace la CAS, por el bienestar de todos.

Interviene el Dr. Jairo Jaimes Yañez, esta es una pregunta hecha en la RED SOCIAL: el Coloso comenta: la CAS tiene en su Jurisdicción las ciudades con más rellenos sanitarios del país ¿Qué se está haciendo para descontaminar a Barrancabermeja?

Responde la Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO, Barrancabermeja tiene tres rellenos sanitarios, Uno cerrado y sancionado y en proceso de clausura que es el de la Esmeralda, lo operaba aguas de Barranca o municipio de Barrancabermeja, dos privados que hicieron tramite el cual surtió efecto en el Consejo Directivo, uno está suspendido que es el de Anchicaya, otro en operación que es el de REDIBA.

La CAS ha hecho varias inversiones para proteger y conservar los recursos en Barrancabermeja y especialmente el agua, este municipio tiene un potencial importante y es mirada nacional y tiene que ver con la protección de los humedales, hemos delimitado

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



la primera fase del humedal de la ciénaga chucuri un humedal en vía de extinción, porque los bufaleros y ganaderos, palmicultores mas asociados al fenómeno del cambio climático, la ciénaga ha tenido afectación, ya con los estudios hemos empezado a recuperar y hemos logrado invitar otras instituciones para que nos apoyen, hemos realizado trabajos de reforestación y restauración por más de \$1.500'000.000, tenemos una termoeléctrica que nos genera recursos y solamente podemos invertir en Barrancabermeja y Cimitarra, hemos trabajado la formación de jóvenes en diferentes instituciones en el municipio de Barrancabermeja, el concurso del saber ambiental y hemos adquirido unas áreas para la protección y conservación del recurso hídrico, acabamos de adquirir una que compenso Ecopetrol en sus proyectos, estamos en coordinación con UNIPAZ, y hacer un convenio de cooperación donde ellos la pueden tener como granja demostrativa para la investigación, pero nosotros en el trabajo de nuestras diferentes áreas.

En este año 2016, el Alcalde Darío Echeverri, quiere trabajar por la protección de humedales, en el mapa del ruido de Barrancabermeja, que ya estaba pero hay que fortalecer las estaciones de monitoreo, Barranca tiene dos elementos importantes 1) el ruido que hay que trabajar para bajar los niveles 2) la contaminación del aire y tenemos un compromiso con todas las instituciones y este años vamos a invitarlos a recuperar la ciénaga que es la mirada de todos los que llegamos a Barranca y es la ciénaga Miramar, ha sido contaminada y no se puede hacer ningún tipo de actividad, pero esto no es solo de la responsabilidad de la autoridad ambiental, hay muchos actores y de muchos años, no será fácil, pero vamos apostarle para su descontaminación.

Sr. VICTOR MANUEL CARDENAS; viene de San Vicente parte baja, Sector Albania la Bomba, expresa que tiene una parcela de 30ha, hace 17 años y solo le sirve para tener ganado ya que las temperatura es de 38° aproximadamente, denuncia que se ha presentado un señor llamado HENRY PINTO ANGARITA, terrateniente, compró la hacienda el Sabañón y sigue comprando predios, dice que en noviembre de 2004, un camino de herradura lo convirtió en carretera y le hecho los escombros hacia los potreros, le está acabando con la finca porque se la ha convertido en un botadero de basura. Dice que lo cito a la inspección de policía y no asistió, la autoridad no ha hecho nada y como represaría por la citación tapo un caño "quebrada la bomba" construyo un muro de 30 metros de longitud por 6 metros de alto, taló la cuenca de la quebrada, 5ha de montaña virgen, madera que está en vía de extinción, así lo dice la resolución.

Le ordenaron destapar de manera inmediata las quebradas porque son dos caños, derrumbar el muro y sembrar 5.000 árboles nativos de la región va año y medio y no se ha logrado nada, estoy en la ruina de 60 animales que manejaba hoy solo tengo 20, estoy enfermo.

La Dra. Flor María, invita al señor Víctor Cárdenas, para que una vez termine la Audiencia, asista a la oficina para ser atendido de forma personal y directa con el subdirector de Autoridad Ambiental, vamos a revisar cada una de las actuaciones y pediremos el acompañamiento de las autoridades, me inquieta la concesión cuando no existe el recurso hídrico.

Dra. OLGA ASTRID BARRAGAN RONCANCIO, Comité Cívico Veeduría Ambiental de San Gil, presenta un saludo y expresa a la Dra. Flor María, sé que usted ha trabajado bastante en cuanto a la protección del medio ambiente pero como ciudadanos sinceramente quisiéramos que los resultados sean mucho mayores, gran parte de la culpa es nuestra, de la ciudadanía, comerciantes y del mismo sistema en el cual estamos viviendo, quisiera preguntarle de los 74 municipios ¿cuantos tienen PETAR en funcionamiento?

Responde la Dra. FLOR MARIA RANGEL G. a hoy 25 PETAR en funcionamiento, otros que tienen que hacer optimización y otra que no tienen. De ¿Quién es la responsabilidad de las plantas de tratamiento? No, es de la autoridad ambiental, a nosotros nos compete hacerle seguimiento al Plan de saneamiento y manejo de vertimientos y exigirles su cumplimiento,



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 66.17923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

caso particular, el sellamiento de la Planta de Sacrificio, el alcalde está buscando los recursos para construir la nueva planta de sacrificio regional.

Olga Astrid, también me preocupa y veo muy poco compromiso de los administradores municipales, como de las diferentes IAS ¿Quisiera saber de los representantes de la Procuraduría, Contraloría, Defensoría, quien estuvo acá y quien se dirigió al público?

Responde la Dra. FLOR MARIA RANGEL G, en el mecanismo de la audiencia pública de rendición de cuentas a todos se les envía, se le llama, algunos confirman como el caso de la Procuraduría pero hoy no hicieron presencia, la Contraloría algunas veces asiste otras no, sin embargo todo lo que se está haciendo en el día de hoy está quedando grabado, se les enviara el respectivo informe de la audiencia, en este momento se tramite por el canal TELESANGIL, con cobertura a nivel municipal,

Olga Astrid, Hablando de los caudales del río Fonce, el caudal se ha reducido por lo menos al 10%, todos queremos explotar el río, sé que no es competencia suya lo de las PETAR, ni lo de las licencias de Construcción, pero vemos desde hace 20 años que esta la CAS en vigencia, vemos como se construye sobre el río y sobre la quebrada Curití.

Responde la Dra. Flor María, el Ingeniero Roldan, una vez asumió la secretaria de Planeación, asumió con nosotros que no otorgaría una licencia en la franja forestal protectora en el municipio de San Gil y ahí estamos nosotros en la mira.

Olga Astrid, agradezco ese compromiso y aunque ustedes no son los responsables en otorgar las licencias, si son los responsables de que se respete la norma ambiental y en esas licencias y construcciones no se respetaron las franjas de 100 metros ni de las riberas que son de 30 metros, han construido a 1 y 2 metros, el agua es la vida, nada nos va ayudar a recuperar el agua si no la cuidamos, hay que tener conciencia en el actuar, e invitó a incentivar el no uso del plástico.

JAMES MURILLO OSORIO, Director Cabildo Verde de Sabana de Torres, felicito el evento y hago mención a dos aspectos muy importantes, tema del Magdalena Medio y el tema de la sociedad civil, al área del Magdalena Medio fue objeto del acompañamiento por parte de la CAS, desde el año 2013, para la formulación del Plan de Manejo hoy legalmente asentado por las áreas legalmente protegidas por el sistema de protección de áreas de la sociedad civil, esto se dio gracias al apoyo del equipo técnico de la CAS, hoy son más de 400ha protegidas dentro del sistema, le solicitamos apoyo para la continuidad de este tipo de ejercicios dentro del territorio, ya se adelanta el ejercicio para otras 100ha y quedaron incluidas dentro de las acciones concretas del Plan de Desarrollo Municipal.

Otro aspecto es insistirle en el apoyo de la oficina regional de Mares en Barrancabermeja, para el ejercicio de manejo y conservación de fauna silvestre y los decomisos que se vienen haciendo en el área de reserva centro de paso del Cabildo Verde, ejercicio que ha sido fundamental.

FABIAN ALEXANDER GRACIA, Alumno del Colegio San Carlos, quisiera hablar sobre la educación que tiene el medio ambiente en el Municipio de San Gil, quiero saber ¿Cómo la CAS, va ayudar a los jóvenes verdes del municipio, los que tienen convenio o que tienen ayuda de la CAS, como va hacer el seguimiento 2016?

Responde la Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO, hemos venido fortaleciendo el trabajo con las instituciones educativas, a través del fortalecimiento de los planes educativos escolares PRAE, el colegio San Carlos ha sido líder en San Gil, en la protección y conservación de los recursos naturales, ustedes nos presentan el PRAE y en la ejecución nosotros les aportamos lo que Ustedes consideren que requieren para el mismo, igual para todas las instituciones educativas

Secretario se han terminado las intervenciones de la ciudadanía, veeduría y de las redes sociales.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

5. INTERVENCIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA CAS

Interviene el Dr. EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS, agradece la asistencia de todas las personas a la Audiencia Pública, según el Decreto 330, la obligación de la oficina de Control Interno es Certificar que la Audiencia Pública de hizo conforme a la norma, la presencia de Ustedes certifica de hecho que se hizo conforme a la norma en el sentido de la publicidad, tanto en el periódico el Frente que fue publicada la invitación, en las Regionales, Sede Principal y la página web de la CAS, eso ha generado que estén Ustedes hoy acá.

La constancia que hace la veedora de San Gil, es muy clara y específica, en donde la oficina de control interno observo las invitaciones que se hicieron a la Procuraduría, Contraloría y Defensoría, las llamadas que se hicieron a cada uno de estos entes y obviamente la falta que hacen que vengan hacer presencia., de igualmente se hizo invitación a cada uno de los alcaldes, agradezco la presencia de los alcaldes que están hoy acá y también a sus delegados, por tanto es claro que se hizo la participación, se contó con la inscripción de dos personas para participar, esta es la forma como la CAS, hace una audiencia pública, para que la gente venga y exprese dudas y quejas, pero también veo con gratitud las felicitaciones que expresan a la Dra. Flor María, por tanto creo que se ha hecho una buena labor y dejo constancia en el acta que este acto fue totalmente transparente, honesto y que se dio la publicación y la participación a cada uno de los ciudadanos, muchas gracias.

6. EVALUACIÓN Y CIERRE POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

El señor secretario agradece a quienes nos han seguido por las redes sociales, a través de TELESAN GIL y demás medios periodísticos, muchas gracias por darnos la posibilidad de llegar a la comunidad en la Jurisdicción de la CAS; se levanta un acta y se dará respuesta por escrito a todas las intervenciones que se han presentado.

Decirles que el cuidado del medio ambiente no es solo responsabilidad de la Corporación como entre de control, esta es una responsabilidad de todos.

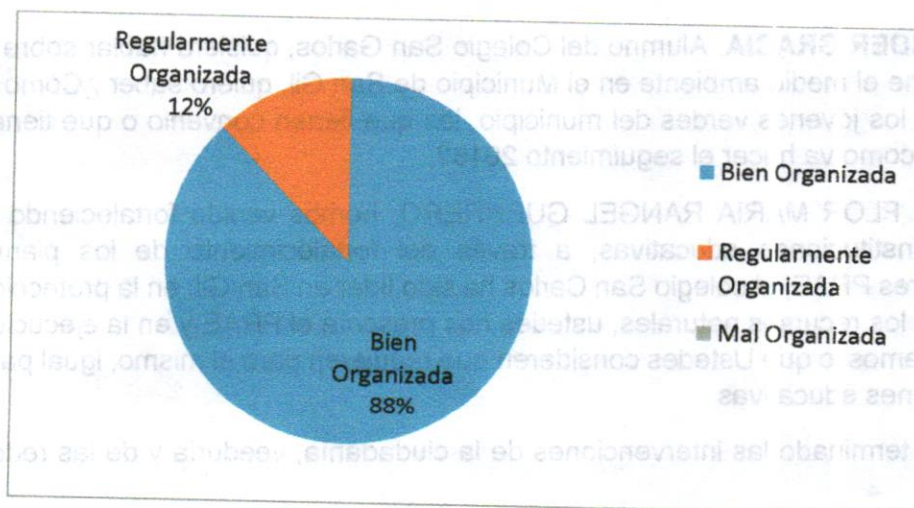
Habiendo agotado el orden del día, la Dra. Flor María, agradece a todos el tiempo y les desea un feliz regreso a quienes deben viajar, de esta manera se da por terminada la Audiencia Pública.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Cuarenta y nueve (49) de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas diligenciaron la encuesta de opinión, la cual se diseñó con el propósito de medir la organización del evento y retroalimentar el proceso.

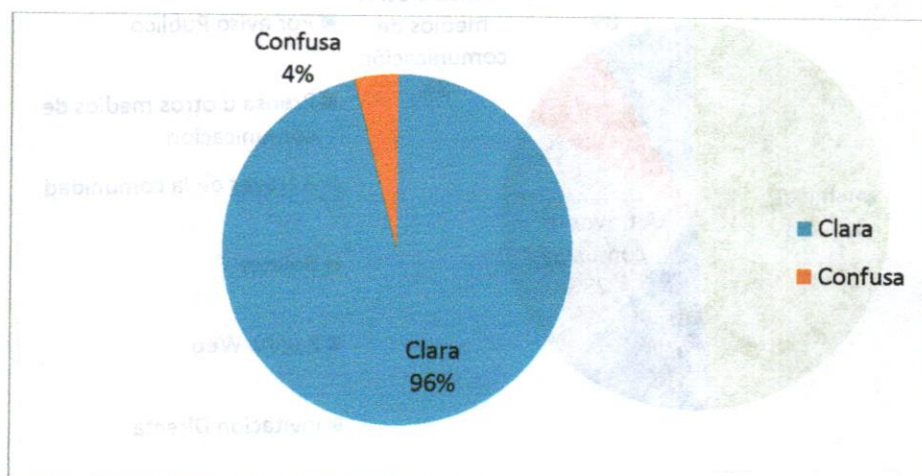
De la consolidación de las respuestas se obtienen los siguientes resultados:

- ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?

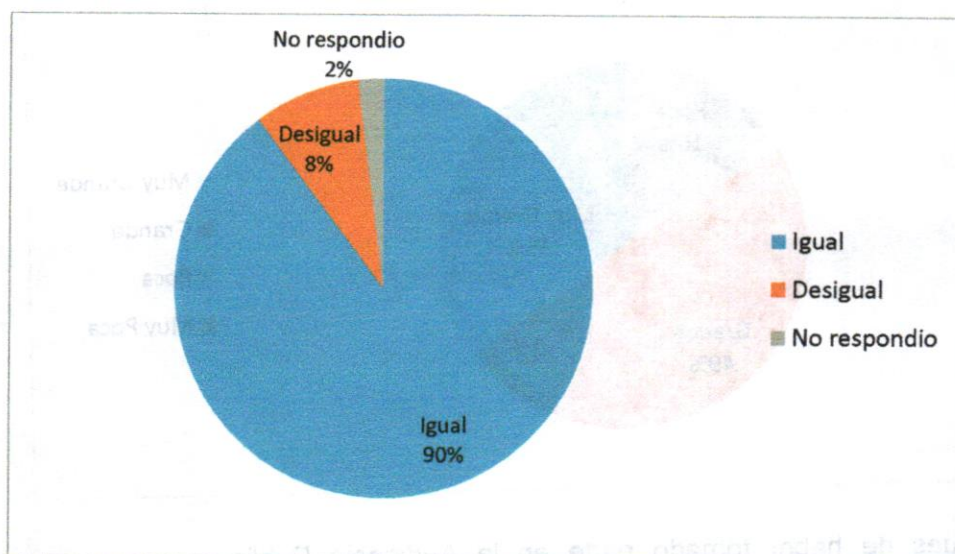


www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

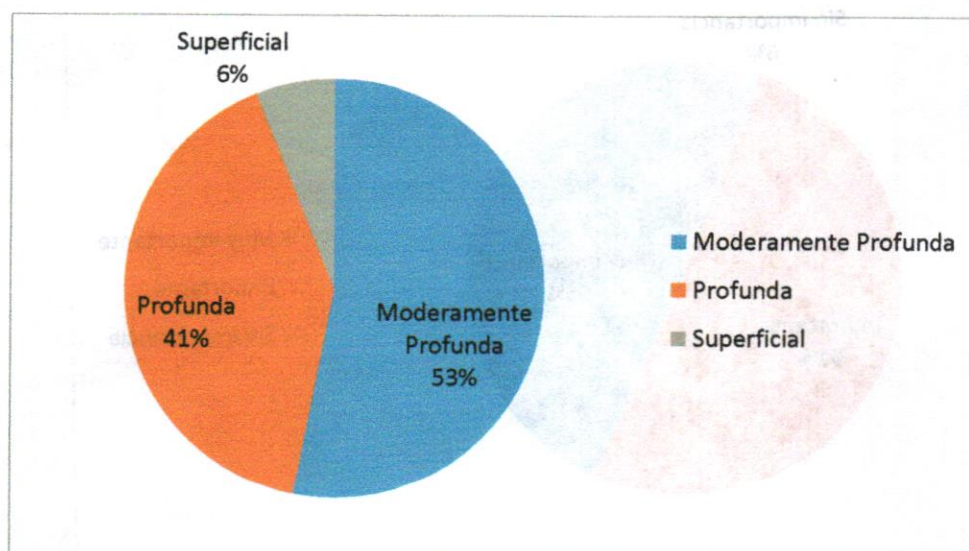
2. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones de la Audiencia Pública fue:



3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:

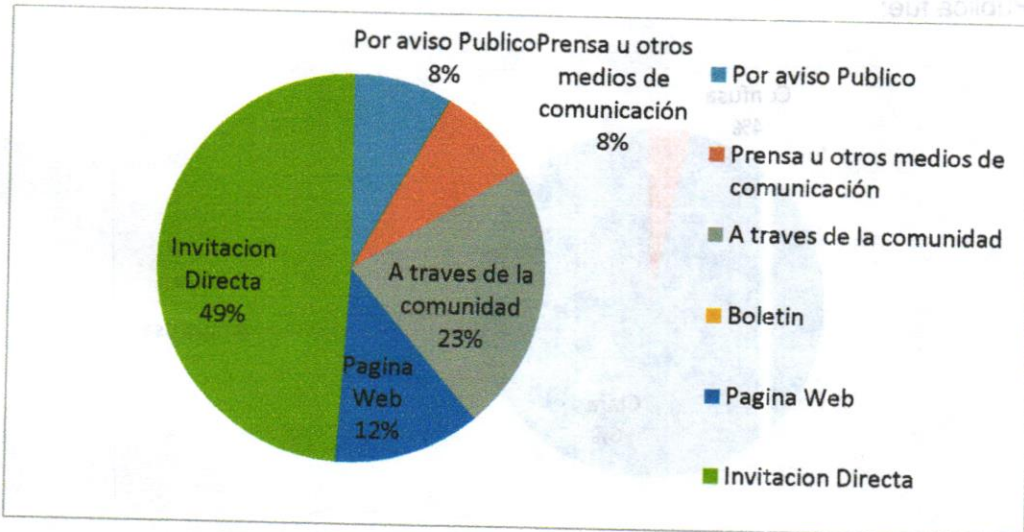


4. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

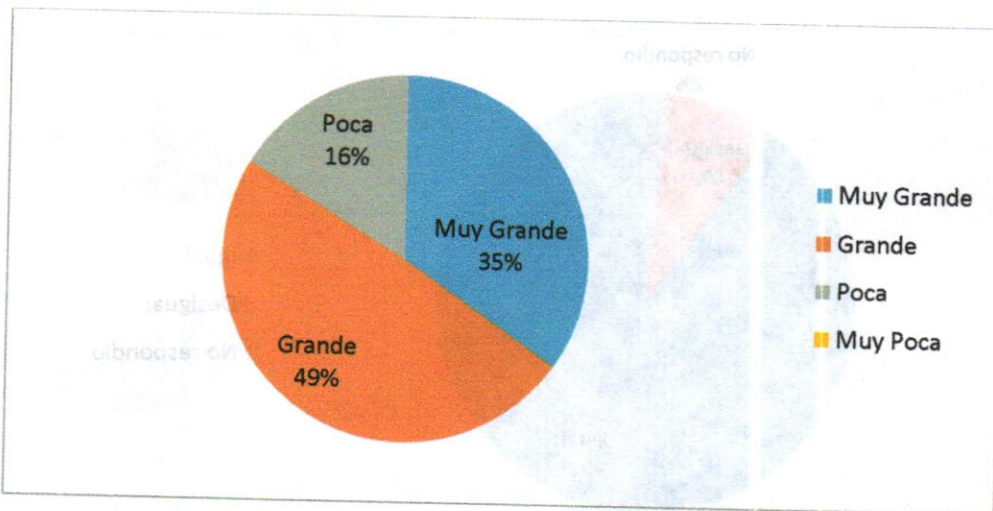


www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

5. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?



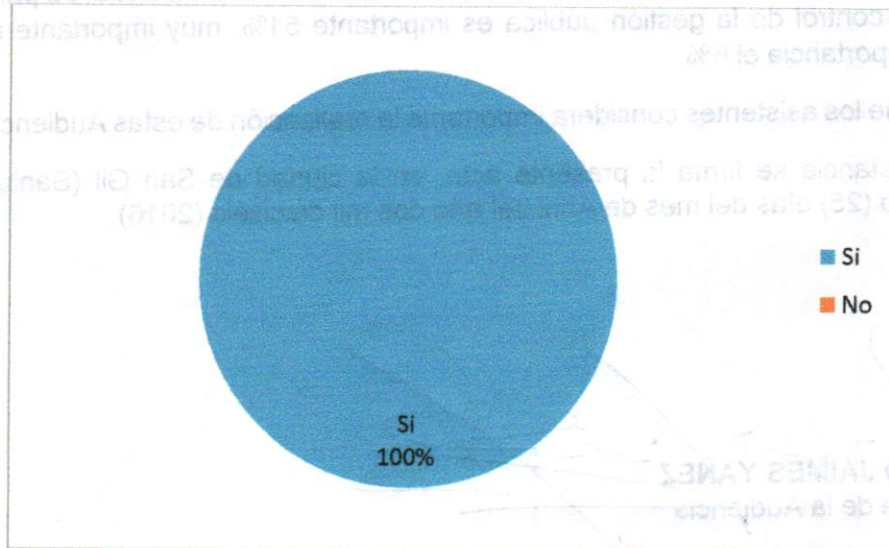
6. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigencia de la gestión pública es:



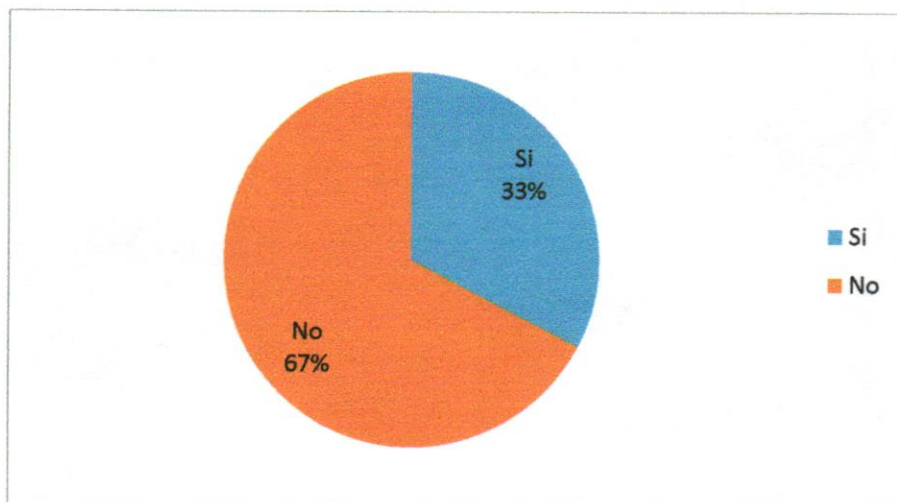
7. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:



8. Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas para el control social de la gestión pública?



9. Antes de la realización de la Audiencia Pública participó usted en otro espacio de Rendición de cuentas a la ciudadanía.



Análisis de la encuesta:

Con base en los resultados de la encuesta aplicada a los Asistentes de la Audiencia Pública, se presentan las siguientes conclusiones:

- El 88% de los asistentes catalogan el desarrollo de la Audiencia Pública como bien organizada, y el 12% regularmente organizada.
- El 96% de los encuestados considera que el procedimiento para intervenir dentro de la Audiencia fue clara y el 4% confusa.
- El 90% de los asistentes considero como igualitaria la oportunidad para opinar, el 8% desigual y el 2% no respondió la pregunta.
- El 41% de los asistentes consideran que los temas de la Audiencia Publica fueron discutidos de manera profunda, el 53% moderadamente profunda y el 6% superficial
- El mecanismo más efectivo para la realización de la Audiencia Pública fue la invitación directa con un 49%, el 23% a través de la comunidad, el 8% por aviso público, el 8% prensa u otros medios de comunicación y 12% por página web.
- El mecanismo más efectivo frente a la utilidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



la Gestión Pública el 49% considera que es grande, el 35% muy grande y el 16% muy poca.

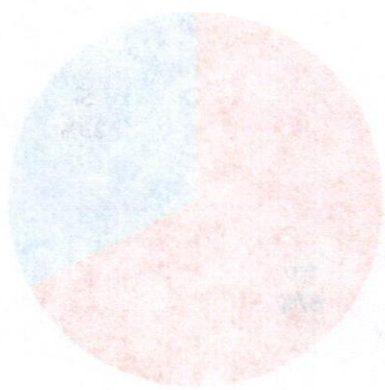
- Los asistentes mencionan que después de asistir a la Audiencia, su participación en el control de la gestión pública es importante 51%, muy importante el 43% y sin importancia el 6%.

El 100% de los asistentes considera importante la realización de estas Audiencias Públicas.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).

Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ
 Presidente de la Audiencia

Antes de la realización de la Audiencia Pública participó usted en otro espacio de Rendición de cuentas a la ciudadanía.



El 88% de los asistentes catalogan el desarrollo de la Audiencia Pública como bien organizada y el 12% regularmente organizada.

El 88% de los asistentes considera que el procedimiento para intervenir dentro de la Audiencia fue claro y el 4% confuso.

El 90% de los asistentes consideró como igualitaria la oportunidad para opinar, el 8% desigual y el 2% no respondió las preguntas.

El 41% de los asistentes consideraron que los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera profunda, el 50% moderadamente profunda y el 9% superficial.

El mecanismo más efectivo para la realización de la Audiencia Pública fue la invitación directa con un 49%, el 23% a través de la comunidad, el 8% por aviso público, el 8% por otros medios de comunicación y 12% por página web.

El mecanismo más efectivo frente a la Unidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con este acto para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
 Barrio La Playa

BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
 Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
 Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
 Pasaje Popular
 Barrio el Comercio

MALAGA
 Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
 Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
 Clle. 16 N° 12 - 36
 Tel: 7276109

VÉLEZ
 Cra. 4 N° 9 - 66
 Tel: 7564011